



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Ministerio de Educación



"2026 - 60° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

● Nota N°198 /2026
Letra CENT N° 11
Ushuaia, 03 de agosto de 2026

SEÑORA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
Lic. ROXANA RODRIGUEZ
S/D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la autorización para realizar la **SEXTA CONVOCATORIA PÚBLICA 2026** de espacios curriculares y cargos vacantes de las carreras que se dictan en nuestra institución conforme a la Resolución M.E.C.C y T. N° 372/20 “Cobertura de Cargos y Horas del Nivel Superior”.

A continuación, se detallan los espacios curriculares y cargos a cubrir, tal como figuran en el plan de estudios con su correspondiente número de Resolución y procedimiento a seguir para la inscripción.

ESPACIOS CURRICULARES PARA LOS CUALES SE REALIZA LA CONVOCATORIA

TECNICATURA SUPERIOR EN EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (RESOLUCIÓN M.E.D. N°1933/2024)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
EE01-Fundamentos de la Emergencia,	1°	A	Anual	4 HC	Martes de 19:50 a 22:40	Interino

TECNICATURA SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (RES. M. E. C. C. y T. N° 890/10)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de revista
Desarrollo local y planificación territorial	1°	B	Cuatrimestral	3HC	Miercoles 21:10 a 23:10	Interino
Informática	1°	B	Cutrimestral	3HC	Viernes 21:10 a 23:10	Interino
Geografía Económica	1°	B	Cuatrimestral	3HC	Martes 19.00 a 21:00	Interino
Introducción a la administración	1°	B	Cuatrimestral	3HC	Jueves 19:00 a 21:00	Interino

Dr. Dante Mario PELLEGRINO
RECTOR
CENT. N° 11

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Ministerio de Educación



"2026 - 60° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Química aplicada	1°	B	Cuatrimestral	3HC	Lunes 21.10 a 23:10	Interino
Comercio Internacional	2°	A	Cuatrimestral	3HC	Lunes 19.00 a 21	Suplente

TECNICATURA SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y EDILICIO (Resolución RESFC-2019-39-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
Computación	1°	A	Cuatrimestral	3HC	Jueves 21:10 a 23:10	Suplente
Computación	1°	B	Cuatrimestral	3HC	Martes 21:10 a 23:10	Interino

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los/las aspirantes a cubrir los Espacios Curriculares y/o cargos de las diferentes Tecnicaturas explicitadas anteriormente, deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a- Poseer Título Oficial Universitario o Terciario, otorgado por Universidades o Institutos reconocidos oficialmente (legalizado por Ministerio del Interior).
- b- Los/las aspirantes deberán estar enmarcados en la Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria.
- c- No tener incompatibilidad horaria con otros espacios curriculares y/o cargos en ésta u otra Institución o cualquier otra actividad externa en la que se desempeñe.

- **ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria consta de las siguientes etapas:

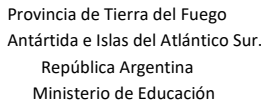
- Inscripción a la Convocatoria y Presentación de Proyecto: Desde el día 05/08/2026 hasta las 18:00 horas del día 11/08/2026, los/las aspirantes deberán enviar al mail convocatoria@cent11.edu.ar con el asunto “Inscripción Convocatoria Pública N° 6 mes Agosto – año 2026”, detallando en el cuerpo del mensaje los siguientes datos:

Dr. Dante Mario PELLEGRINO
RECTOR
CENT. N° 11

➤ Nombre y Apellido



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



- Deberá adjuntar el **Curriculum Vitae con documentación respaldatoria en un solo archivo en formato PDF** (Ver detalle de Documentación a presentar).

- **Publicación de resultados:** El día **20/08/2026** en la cartelera de la sede ubicada en calle kamshen N° 863 a partir de las 19 hs. y por correo electrónico.

Los/las aspirantes, al momento de la inscripción, deberán presentar en un único documento en formato PDF, currículum vitae, conteniendo la siguiente información básica:

1. El CV deberá contener la siguiente información:
 - a) Nombre y apellido / Documento Nacional de Identidad (escaneado o fotografiado legible en formato PDF).
 - b) Lugar y fecha de nacimiento
 - c) Domicilio real, teléfono celular
 - d) Correo electrónico
 - e) Mención de títulos universitarios y/o terciarios obtenidos, acompañado con las certificaciones del caso, con indicación del Instituto, Facultad, Universidad, etc. que los otorgara, debidamente legalizados.
 - f) Enunciación de los antecedentes docentes, adjuntando los actos administrativos de designación, bajas, calidad de titular, interino o suplente, y si han sido nombrados por concurso o no.
 - g) Declaración jurada de día y horarios actualizada.
 - h) Listado de publicaciones científicas, si las hubiera
 - i) Actuación profesional, cargos y funciones laborales, siempre que estén relacionadas con la asignatura a concursar (institución, período, desempeño en espacios curriculares y/o cargos) y certificación de servicios correspondiente
 - j) Listar premios y distinciones, becas ganadas, acreditando con los certificados correspondientes, siempre que estén relacionadas con la asignatura a concursar
 - k) Cursos, Congresos, Jornadas, Clínicas, etc. a las que haya asistido, o participado en calidad de expositor, siempre que estén relacionadas con la asignatura a concursar
 - l) Toda otra documentación que acredite la idoneidad al cargo al que aspira acceder.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Ministerio de Educación



"2026 - 60° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

● CONSIDERACIONES GENERALES

Se considerará únicamente la postulación con la presentación de la totalidad de la documentación requerida y en el formato indicado.

Se evaluará, dando la puntuación correspondiente a cada ítem, de la siguiente manera:

- 1) Los Antecedentes, certificados y capacidades mencionadas en el CV, siempre que estén relacionados con el espacio curricular a cubrir.
- 2) Conocimiento del Plan de Estudios de la carrera y Reglamento Académico Institucional (RAI)
- 3) La entrevista personal

El/la postulante que obtenga el mayor puntaje será el primero en orden de mérito.

Se incluirá la observación SIN INSCRIPTOS, en el caso de no haberse presentado postulante a la convocatoria.

Se incluirá la observación SIN CUBRIR, ante la presentación de postulantes a las entrevistas, cuya/s propuesta/s pedagógica/s, explicitación de la especificidad de contenidos curriculares a abordar y estrategias didácticas, o perfil/es profesional/es no se ajustan a los requisitos para la designación como docente de la materia o cargo

Notificado/a de su designación el/la docente deberá hacerse cargo de sus funciones al momento del inicio del ciclo lectivo, o eventualmente cuando lo indique el/la Coordinador/a de Carrera o Rectoría.

Si el/la docente, por motivos injustificados, no se hiciera cargo de la asignatura en tiempo y forma, podrá el Rector dejar sin efecto la designación. Se recurrirá al siguiente aspirante en orden de mérito si lo hubiere.

Las obligaciones docentes están presentes en el Reglamento Orgánico Marco (ROM), Reglamento Orgánico Institucional (ROI) y Reglamento Académico Institucional (RAI).

Sin más, quedando a su entera disposición la saludo a Ud. atentamente.




Dr. Dante Mario PELLEGRINO
RECTOR
CENT. N° 11